



Manual del Expositor

XXII Laredo International Sister Cities Festival 2026

Índice

1. Bienvenida
2. Sede
3. Reglamento para Expositores

Antes del Evento

- a. Costos
- b. Stands
- c. Información sobre soporte a actividades restringidas por “Migración”
 - i. Voluntarios
- d. Aduanas
 - i. Productos Alimenticios
 - ii. Vinos y Licores
 - iii. Otros productos
- e. Impuestos sobre ventas al público y autorización para cobrar y enterar impuestos.
- f. Terminales para cobro con tarjetas de crédito
- g. Electricidad

Al llegar al evento

- h. Gafetes y Registro
- i. Carga y descarga - recepción de mercancía.
- j. Módulo de Servicios

Durante el evento

- k. Seguridad en el recinto
- l. Estacionamiento
- m. Limpieza

4. De las sanciones por incumplimiento

1. Estimado Expositor

Bienvenido a LAREDO INTERNATIONAL SISTER CITIES FESTIVAL 2026. Nuestra exposición anual, se ha convertido en un gran escaparate de intercambio turístico, cultural y de negocios donde estamos seguros que usted encontrara una oportunidad de hacer buenos negocios.

2. Sede

Sames Auto Arena
6700 Arena Blvd. Laredo, TX 78041
Tel. 01-956-791-9192

3. Reglamento para Expositores

El presente reglamento en conjunto con el “Contrato de Adhesión ” regirá todas las acciones que se lleven a cabo durante todo el evento. Este reglamento ha sido diseñado para garantizar la seguridad de todos los expositores, visitantes, comité organizador e instalaciones del Sames Auto Arena así como de su personal, y deberá de servir como un manual útil para los expositores, el cual será obligatorio para todos los expositores.

Por favor léalo todo, incluyendo las cláusulas de indemnidad y seguramente contestara a muchas de sus preguntas; si usted no entiende algunos conceptos, revíselo cuidadosamente con su abogado para que se lo explique.

BASICOS:

- Este reglamento es de aplicación obligatoria para todos los Expositores, por lo que es responsabilidad de su cumplimiento y difusión a todo el personal involucrado en la exposición.
- El Expositor seleccionado y registrado, no podrá transferir en modo alguno los derechos derivados de registro y participación, subarrendar parcial ni totalmente el (los) stand (s) contratados ni ofrecer al público en venta productos que no haya declarado durante el proceso del registro. Infringir esta o cualquier cláusula del Contrato o del manual, traerá sanciones a criterio del comité organizador además de multas en las que pudiera incurrir el expositor.
- No se proporcionará ningún espacio de bodega o para almacenaje a los expositores ni antes ni después del evento, por lo que debe de prever bien su logística de como guardar antes de la expo y el material que le sobre después de la expo. Si usted acudirá a otras exposiciones posteriores trate de contactar con grupos que también lo harán
- Queda prohibida la introducción de animales y mascotas vivas al salón de exposiciones. Excepto los animales entrenados para seguridad y de asistencia a discapacitados.
- Como medida de seguridad y por disposición de leyes de la Ciudad, queda **prohibido fumar** dentro de las instalaciones del Sames Auto Arena ya sea en el montaje, durante el evento o en el desmontaje. Existe un área designada para ello.
- Queda estrictamente prohibido la introducción, consumo y venta de bebidas alcohólicas, refrescos, o venta de productos que no fueron autorizados previamente
- No se permite que niños jueguen en los pasillos durante las fechas el evento.
- ***Del Viernes 11 al domingo 13 de julio todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands 30 minutos antes de que se abran las puertas al público***
- ***Se aplicarán multas de \$100 dls por día a expositores que lleguen tarde, desatiendan o cierren antes de tiempo los horarios de abierto al público. Cerrar el stand antes del horario de clausura automáticamente cancela la invitación a otros eventos organizados por el LCVB.***

- **El Propósito de la Feria, es de promoción e intercambio cultural** primordialmente y no ha sido su principal meta que sea un evento de ventas al menudeo, sin embargo, se han implementado distintas acciones para que su empresa pueda efectuar este tipo de venta considerando que son ventas de promoción y que su producción y manufactura posterior se realiza fuera de los Estados Unidos.

Antes del Evento

a. Costos

El costo de registro es \$390 dólares hasta el 11 de mayo. De acuerdo a disponibilidad y aceptación por el comité organizador.

El costo de registro es \$465.00 dólares a partir de mayo 12 hasta el 30 de Junio si aún hay lugares disponibles.

Pago por permiso de venta de alimentos es de \$100 dlls, en general cargo impuesto por la Sames Auto Arena alimentos preparados o no preparados.

Pago por permiso de venta de alimentos al departamento de Health Department 60 dlls.

Pago de derechos de licencia ante Health Departament para venta de alimentos \$60.00 dólares por Stand (Deberán presentarse a la reunión obligatoria de orientación para alimentos donde se les entregara su permiso de salubridad)

Los expositores deben pre- registrarse en los términos indicados en el link que se les envió via correo electrónico.

- Los expositores que no hayan liquidado el 100% del costo de su (s) stand (s), o que tenga algún adeudo anterior con el comité organizador no podrán tener acceso el día del montaje. Solo se permitirá el acceso comprobando el pago de saldo pendientes mediante la ficha de depósito original, comprobante de pago o copia del correo electrónico recibió por pago en línea.

b. Stands

El Stand consta de:

- Las medidas de stand son 3 por 2.5 metros)
- Mamparas de tela.
- Marquesina rotulada con el número de stand y estado que representa.
- 1 mesa de 60 cm de ancho por 1.80 de largo con cubierta y faldón.
- 2 sillas.
- Bote de basura

En caso de que el expositor requiera colgar mantas, lo podrá hacer sin desmontar o dañar las mamparas o cortinas y que no obstruya los letreros que para identificación el Comité Organizador debe de colocar en cada stand y solo en la parte trasera de los stands, en ningún caso en las mamparas laterales.

No se podrá remover, cambiar de sitio, quitar cortinaje, intercambiar mesas ni ningún elemento si no se cuenta con la autorización por escrito del comité organizador.

- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el jueves 9 de Julio a las 19 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***

- **Del viernes 10 al Domingo 12 de Julio todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands 30 minutos antes de la apertura al público para evitar la aplicación de multas y otras sanciones comerciales.**

Para mantener la imagen durante el evento únicamente se permitirá el desmontaje de stands el domingo 12 de Julio de 2026 a partir de las 7:00 pm siempre y cuando ya no haya visitantes en el Área de exhibición. Desmontar stands antes del término del evento sin autorización podría ser causa de sanción, por favor ayúdenos a mantener la buena imagen del Festival. (En caso de alguna emergencia por la que usted necesite desmontar su stand favor de avisar al en la oficina del Laredo Convention and Visitors Bureau registro #2 ó bien en el área de registro #1.

c. Información sobre soporte a actividades restringidas por Leyes

Migratorias Este evento es considerado una ventana Cultural entre Laredo y sus Ciudades Hermanas y también permite promover artículos de importación que se podrán vender en la Feria una vez que se hayan cumplido los requisitos de aduana, sin embargo, la actividad de venta directa (Retail), es considerada por el departamento de Migración como una actividad que requiere una Visa específica de Negocios, las Visas de turista B1 y B2, no permiten esta actividad.

Para efectos de cumplir con las autoridades y Leyes Migratorias, la persona que se encargue de la venta al público deberá contar con capacidad migratoria para este efecto, ya sea Ciudadano Norteamericano, o Residente Legal y que así lo acredite.

Se han implementado herramientas que ayuden y faciliten el proceso para poder cumplir con estos requerimientos que consisten en:

Información y apoyo para la contratación de personal en Laredo para aquellas empresas que requieran personal que les soporte en la Venta directa pueden enviar un correo a info@laredociudadeshermanas.com y en 48 horas tendrán respuesta.

Voluntarios

Como en años anteriores contaremos con voluntarios para apoyo a los expositores en la venta directa, aunque nos permitimos recordarles que el número de voluntarios es reducido y que no contamos con un voluntario para cada stand por los 3 días.

Los Voluntarios que ayudan al proceso de Ventas no podrán en ningún momento estar solos a cargo del stand y el Comité Organizador no se hace responsable por posibles daños a mercancía, pérdidas o responsabilidad imputada al Voluntario quien está solo para auxiliar al cobro de la mercancía, este no podrá hacer operaciones matemáticas de cálculo de ventas, impuestos, tipo de cambio ni hacer guarda de dinero ya que no ejercen funciones de cajeros.

Si Usted solo promoverá productos sin venta directa al Público, seguramente lo podrá hacer con la Visa que usted ya posee, para cualquier duda consulte directamente con el Comité Organizador

d. Aduanas – Importando productos para Exhibición o Venta.

Cualquier mercadería que se introduzca, promueva o venda en el evento deberá de:

- Introducirse legalmente a Estados Unidos para el propósito de promoción sin venta (para las empresas que solamente promoverán productos), o para venta al público mediante una importación formal, (Formal Entry), este proceso es muy importante especialmente para alimentos y joyería. Usted debe de estar listo con documentación para comprobar en cualquier momento LA ENTRADA LEGAL AUTORIZADA POR la Aduana de los Estados Unidos.

Cada participante será responsable de sus inventarios y en ningún momento la sede del evento, o sus organizadores se hacen responsables por daños o pérdidas de ningún tipo.

En base a los requerimientos de las diversas Autoridades, especialmente de Aduanas y Protección Fronteriza, el Comité Organizador, así como la Ciudad de Laredo, existen consideraciones que los exhibidores deberán de cumplir.

Hemos sido notificados por el servicio de aduanas de Estados Unidos de algunos puntos que deseamos compartir con Usted que son importantes de que Usted verifique



- Todo Importador debe de contar con una empresa que es la importadora responsable de la operación, si Usted importara por “su propio derecho”, entonces aplica una fianza que su Agente Aduanal Americano, “US Customs Broker” le puede tramitar.
- Los productos cosméticos, de belleza, alimentos naturistas o medicamentos de consumo sin receta requieren un procedimiento especial, consúltelo con un especialista antes de proceder a efectuar alguna importación.
- Los juguetes de cualquier tipo o artículos para niños, requieren de un análisis previo ya que se analiza la seguridad en los mismos, muy especialmente la posibilidad de contenido de plomo que generalmente se encuentra en forma natural en barro y en ciertas pinturas o pigmentos utilizados en la fabricación.

i. Productos Alimenticios

(Incluye muestras para exhibición o degustación)



Todos los productos alimenticios **sin excepción deben de importarse** por medio de agente aduanal, existen reglas específicas que deben de cumplirse y especialmente las empresas que producen los alimentos debe de estar Registrada previamente con FDA, por lo que se requiere de un especialista que registre su empresa y esté familiarizado con los procedimientos.

Productos Vegetales, incluyendo plantas de ornato requieren el visto bueno del Departamento de Agricultura.

Reglas específicas de etiquetado aplican a estos productos a todo tipo de productos alimenticios.

Productos Refrigerados y Congelados: El recinto cuenta con facilidades limitadas para refrigerados y congelados. Si usted cuenta con un caso especial; favor de pedirle al encargado de su grupo, municipio o usted envíe un correo a info@laredociudadeshermanas.com indicando que su producto necesitara refrigeración.

ii. Vinos y Licores:

Sin excepción alguna, los vinos y licores requieren un registro previo por lo que no habrá venta ni degustación de vinos o licores de cualquier tipo.

Otros productos

Metales Preciosos:

Artículos de Joyería requieren “Marcado de Origen” y quintado (Contenido, Pureza, kilataje, etc.) para efecto de aduanas. Estos embarques tendrán tratamiento especial de tránsito para que usted pueda arribar directamente a la exhibición mediante un certificado de aprobación expedido por miembros del comité de Logística.

Mercancía comprada en Estados Unidos o Previamente Importada bajo procedimiento Formal. Si usted introducirá mercancía o equipos, cuyo origen es Estados Unidos o usted ya realizó la importación formal y tiene mercancía que piensa exhibir o vender en la feria, usted deberá de enviar copia de su documentación antes del arribo de la mercancía para su verificación y autorización por el comité.

Muestras: Muestrarios sin venta al público, de uso exclusivo para exhibición, solamente podrán ser aceptados si se cuenta con una constancia del proceso de importación ante aduanas, y que sea verificable por los organizadores. Por lo que es importante que este proceso se realice con Facturas, Listas de empaques, y Manifiesto Sellado por la aduana americana (US Customs).

Mercancía originada en el País Invitado: Solamente se podrá promover o vender mercancías de los países invitados y hermanados por la Ciudad de Laredo. Cualquier mercancía que no cumpla con este requisito su venta, será restringida y la mercancía retirada, si la mercancía no se retira de inmediato, el booth o stand, se desarmara y la mercancía será puesta en resguarda del comité organizador o de la Dirección de Aduanas US Customs.

e. Impuestos sobre venta al público y autorización para cobrar y enterar impuestos.

Los expositores con venta al público deberán de contar con un Registro Vigente y al corriente en pagos para poder operar la retención y entrega de los impuestos sobre las ventas (Sales Tax este impuesto es del 8.25%), al Estado de Texas (Texas State Comptroller).

I.- Referente a las Ventas Durante el Evento:

- a) Todos los expositores que asistan, que tengan la capacidad legal de vender y que no logren montos satisfactorios mínimos de ventas se les podrán rechazar o ubicar en otros eventos apropiados de promoción sin venta al público.
- b) *Todos los expositores que realicen ventas directas en el evento de Laredo International Sister Cities Festival deberán de contar con las Visas y Permisos de Ventas que las Leyes requieren:*

Aquellos expositores que realicen ventas auxiliados por voluntarios o empleados a su cargo con capacidad de realizar ventas directas al público, son de cualquier forma responsables de los impuestos y accesorios que la ley Obliga. Esta organización tiene el derecho de solicitar a los participantes antes o después de cada evento y **hasta por 5 años posteriores** pruebas que demuestren lo siguiente:

1. Facturas de Mercancía puesta a la venta en el Recinto.
2. Documentos de Legal estancia en el país tanto de visitantes como de mercancía.
3. Cualquier documento que demuestre el haber cumplido con todas las Leyes y Reglamentos, así como agencias que impone la Ley para participar y poner a la venta del publico los objetos y mercadería en el evento

4. **MUY ESPECIALMENTE LA RETENCION Y ENTREGA PUNTUAL DEL PAGO DE IMPUESTOS** en los términos de esta sección del Reglamento:

II.-Todo Expositor deberá de Contar con Registro para operar comercialmente en Texas y el Certificado y numero de autorización de Sales Tax otorgado por la Oficina del State Comptroller, TEXAS.

Nota Importante: El Impuesto sobre las ventas (Sales Tax), es el 8.25%, en Laredo y varia en otras localidades, **debe de agregarse a todos sus precios, cobrarse y entregarse puntualmente ya que el retenerlo puede ser considerado dolo** y esto podría afectar no solo la posibilidad de participar en este evento sino que en su caso podría ser causal de deportación o cancelación de los privilegios de visa y/o la posible expedición o renovación de estas así como la castigos o multas que la Ley impone. Por favor no arriesgue su persona y nuestro evento.

El Encargado de su Grupo ya sea Municipio, Estado o Asociación Invitadas es la persona indicada para tratar con los expositores y es el punto de enlace con nosotros, no podemos atender llamadas directas de expositores que vienen invitadas por estas autoridades quienes han sido de mucha ayuda en eventos anteriores y quienes recibirán la información necesaria para contestar a sus preguntas.

Si aun así, usted tiene una pregunta específica y después de leer cuidadosamente este manual y tiene dudas, por favor dirija su pregunta a info@laredociudadeshermanas.com y le daremos respuesta dentro de 48 horas con copia a su encargado de grupo.

Al hacer su registro usted debe poner el número de Sales Tax, si no lo tiene favor indíquenos su número de Cuenta de operaciones de “Sales Tax, TEXAS”, para verificación **a más tardar el día 27 de Junio**, si usted no tiene este registro, deberá de contar con uno; es posible que su Municipio o Asociación ya lo tenga. De ser así debemos de certificar su vigencia por lo que debe enviarlo a la brevedad posible. Aunque es posible que las autoridades le soliciten una caución o fianza, el proceso es gratuito

EMPRESAS INDEPENDIENTES Si Usted no forma parte o no está asociado a ningún Municipio, Estado o Asociación que le haya extendido la invitación, y desea que sus productos sean calificados para este evento, por favor diríjanos un correo electrónico con todos sus datos y fotografías del producto(s) que desea exponer: info@laredociudadeshermanas.com y le contactaremos lo antes posible.

f. Terminales para cobro con tarjetas de crédito

El Módulo de Servicio durante el evento **cuenta con 3 terminales para el cobro con tarjetas de crédito**. Si usted desea hacer uso de ellas deberá acompañar al cliente a realizar el proceso. (Se darán más detalles sobre este proceso en la junta general de exhibidores, el día anterior al evento ver horario en el programa de expositor enviado a su correo). El costo por la tramitación de cargo a tarjeta bancaria que es del 3.9% se deducirá del depósito en su cuenta es el reflejo del porcentaje de la comisión cobrada incluyendo gastos bancarios.

En caso de fraude, declinación posterior de la tarjeta o “charge-back” debido a problemas de cualquier tipo con la mercancía, el comité organizador reflejara un cargo idéntico al efectuado por el proveedor de servicios de la tarjeta; pudiéndose efectuar este cargo en contra del expositor hasta 150 días después de la fecha de cierre del evento.

Si usted cuenta con una terminal para el cobro con tarjeta de crédito solo se permitirá su uso si cumple con los siguientes requisitos:

- Las operaciones deberán hacerse en dólares y reflejarse en dólares en los estados de cuenta de los tarjetahabientes.
- La cuenta principal de cargo deberá ser una cuenta “Merchant Account” operada por un banco en los Estados Unidos
- Indicar al comprador por escrito en el recibo de compra bajo que nombre aparecerá su cargo en el estado de cuenta.

g. Electricidad

La Sede provee la iluminación general para el evento.

Solo los stands en el área de alimentos (Concourse) tendrán acceso a electricidad

(1 contacto por stand).

- Si usted va a preparar alimentos y requiere electricidad deberá informarnos enviando correo electrónico a info@laredociudadshermanas.com **al menos 30 días** antes del evento.
- Los exhibidores deberán traer sus propias extensiones de cable tipo uso rudo en piso exclusivamente tipo dúplex. Toda unión o empalme deberá ser cubierta con cinta de aislar. No deberá existir conexiones directas de cable y contacto sin utilizar clavijas apropiadas.

Al llegar al evento

h. Gafetes y Registro

Antes de ingresar su mercancía al Sames Auto Arena, usted debe completar el proceso de Registro durante el cual le será asignado su stand.

No se podrá remover, cambiar de sitio, quitar cortinaje, intercambiar mesas ni ningún elemento si no se cuenta con la autorización por escrito del comité organizador.

SOLO el comité organizador y en casos especiales podrá realizar movimientos de lugar y una vez iniciado el evento no habrá cambios de stand si se hace cualquier cambio sin autorización esto podrá ser causa de que no se le envíe invitación para el próximo Festival.

Se entregarán a cada expositor 2 gafetes por stand. Los representantes de grupos no podrán recolectar los gafetes de los exhibidores en su grupo. Cada stand deberá pasar por ellos al área de registro.

Los exhibidores deberán portar su gafete en todo momento durante el horario de la exposición. Cada Stand deberá estar atendido por un representante acreditado con gafete de la empresa exhibidora.

Para completar su registro necesita lo siguiente:

- a. Haber completado el proceso de Registro.
- b. Haber efectuado el pago correspondiente

- c. Haber registrado o presentado un listado de los productos que importara y que exhibirá, así como indicar quien será su agente aduanal designado en caso de que usted vaya a utilizar uno.
- d. Haber pagado todos los impuestos, fianzas y seguros sobre la mercancía en todos y cada uno de los procesos y contar con el Registro de "Sales Tax"
- e. Mantener asegurada su mercancía contra todo riesgo.
- f. Informarnos que persona (s) estará al frente de su stand (booth) para efectuar el proceso de venta, o bien con que empresa de servicios temporales de personal ha solicitado este soporte.
- g. Estar presente o contar con un representante que recibirá la mercancía a exhibirse en el recinto oficial

i. Carga y descarga - recepción de mercancía

Una vez que usted se haya registrado y entregado los documentos de acreditación de entrada legal de su mercancía, podrá descargar la mercancía para el ensamble de su stand.

Favor de no efectuar ningún cambio en la estructura del stand ni intercambiar mesas, sillas o mantelería. (Solo los expositores que cuenten con 2 stands adyacentes podrán solicitar la remoción de la división central, la cual debe ser realizada por personal del comité organizador o de la sede. Si el exhibidor realiza la remoción de cualquier elemento automáticamente será responsable de pagar la restitución de la pieza dañada o faltante)

El Horario de recepción de Mercancía será exclusivamente el miércoles 8 de julio de 2:00 pm a 7:00 pm y jueves 9 de julio de las 9:00 am a 7:00 pm.

- La mercancía deberá introducirse a la sede por el Andén de Carga en la parte trasera del recinto.
- La sede cuenta con una cantidad limitada de montacargas y patines sin costo para el exhibidor. El montacargas solo podrá ser utilizado por personal de Sames Auto Arena (SSA). Les pedimos su colaboración para retornar los patines de mano tan pronto hayan descargado sus materiales al andén de carga.
- SAA fija a todos los expositores un tiempo estimado para permanecer en el área de andenes de acuerdo al volumen de materiales a descargar de manera que todos pueden realizar el montaje en los horarios designados.
- Tanto SAA como el comité organizador no se hacen responsables por robo total o parcial en el interior o fuera de los vehículos estacionados en el patio de maniobras ni por daños causados a estos por motivo de colisión, choque, incendio o cualquier fenómeno natural o cualquier otra causa.
- El chofer del vehículo deberá esperar turno en orden, se les asignará turno y espacio.
- A partir del viernes 10 de julio no se permitirá la introducción de mercancía adicional por la puerta Principal, así que si usted requiere introducir mercancía adicional al recinto lo deberá de hacer por los andenes de carga y solo mientras el público no esté presente.
- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el jueves 9 a las 19 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***
- ***Del viernes 10 al Domingo 12 todos los expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands 30 minutos antes de que se abran las puertas a público, se impondrán multas y sanciones de no cumplir los horarios.***

Queremos evitar lo que ha sucedido en años anteriores donde los Expositores llegan tarde y el público ya está dentro del recinto.

- Cada expositor deberá traer el equipo necesario para montaje y desmontaje (cajas, escaleras, cables, ganchos, cinta scotch, mesas adicionales, etc.)

j. Módulo de Servicios

El módulo de Servicios ofrece:

- Terminal de cobro para tarjetas de crédito para sus operaciones de venta.
- Soporte para el cálculo de sus impuestos (Sales Tax)
- Información general sobre Laredo, Texas.

Durante el evento

- Dentro de los días del evento y con el horario de exhibición, estará permitida la venta al público y la entrega de mercancías. El expositor deberá llevar un registro detallado de las ventas. **Se les entregará formas para este fin y al final del evento el día 12 de julio deberá el responsable del grupo ó expositor entregar el formato con las ventas totales por los 3 días del evento.**
- Estará permitido a los expositores repartir folletos, publicidad, listas de precios y/o distribución de regalos, muestras, degustación de producto y artículos promocionales, únicamente dentro de su stand y de sus productos e información turística de su sitio de origen
- No se permitirá a los expositores efectuar demostraciones de productos que ocasionen molestias invadan aéreas comunes o pongan en peligro a los expositores o visitantes, así como de equipos que emitan humos, fuego, altavoces, karaokes, ruidos, malos olores, queda estrictamente prohibido el uso de combustibles gas (salvo autorización previa), gasolina diesel u otros similares.
- Por disposición de seguridad queda estrictamente prohibido obstruir de alguna forma las áreas marcadas como salidas de emergencia dentro de los salones de exposición.
- El equipo de sonido de los salones de exposición es de uso exclusivo del Evento en General, por lo que no podrá ser utilizado para anunciar marcas, productos o servicios.
- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el Jueves 9 a las 19 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***

k. Seguridad en el recinto

El recinto cuenta con cámaras de seguridad las 24 horas, pero como medida precautoria, no deje artículos de valor tales como cámaras, bolsos, portafolios, artículos electrónicos, teléfonos celulares.

El Comité Organizador, Sames Auto Arena y la Ciudad de Laredo **no se hacen responsables por robos o pérdidas de artículos o de dinero en efectivo.**

El Expositor puede contratar un seguro con la aseguradora de su preferencia para garantizar la seguridad de su mercancía durante el evento.

Se contará con servicio de vigilancia a partir del primer día del montaje y hasta el último día de desmontaje.

I. Estacionamiento

El estacionamiento de SAA cuenta con varias entradas para la zona de exposiciones. Si desean dejar su vehículo dentro del estacionamiento durante la noche, el centro no se hace responsable. Le recomendamos no deje objetos o mercancías a la vista.

m. Limpieza

El servicio de limpieza durante el evento incluye: limpieza de stand, cambio de bolsas en los botes de basura, (favor de no dejar dentro de los botes de basura ningún artículo, o mercancía) SAA y el Comité Organizador no se hacen responsables por perdidas de objetos.

n. Sanciones por incumplimiento

El Comité Organizador podrá sancionar a infractores desde con simple multa económica hasta la expulsión del evento a los Expositores que incumplan o no respeten algunos de los puntos del presente reglamento.

ACLARACIONES, SUGERENCIAS Y QUEJAS :

Para cualquier comentario usted se puede dirigir a:

Festival Internacional de Laredo Ciudades Hermanas:
sugerencias@LaredoCiudadesHermanas.com

Acepto términos y condiciones Firma Electrónica Automática al momento del registro. “Laredo International Sister Cities Festival” 2026: